NOTA UOC Nº 100/23

Pedro Juan Caballero, 19 de junio de 2023

Señor Presidente:

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Circunscripción Judicial, tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, en referencia al proceso de *Contratación Directa - CD N° 04/23:* ***"Adquisición de sellos", ID N° 424.983***, a los efectos de elevar a su consideración las documentaciones del llamado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto N° 2992/19, conforme al siguiente detalle: ----------

a) ***Expediente UOC N° 5:*** antecedentes del proceso de contratación de referencia. ----------
b) ***Informe CE N° 004 de fecha 16/06/2023:*** Informe Técnico de Evaluación de Propuestas elaborado por el Comité de Evaluación. ----------
c) ***Memorando C.S. N° 29 de fecha 16/06/2023:*** Informe de revisión emitido por la Sección de Control y Seguimiento. ----------
d) ***Proyecto de Resolución de adjudicación:*** elaborado conforme a la recomendación del Comité de Evaluación. ----------

El acto de apertura de sobres se realizó el día 09 de mayo de 2023, en el *Módulo de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas* del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). ----------

La Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el art. 28 prescribe: *"Adjudicación: ...La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación..., dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario...".* ----------

DIOS GUARDE a V.E.

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.
Lic. José Luis Rojas Cuelo
Jefe U.O.C.

A S. E.

Abg. Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Amambay
E. S. D.

PRESENTADO Y PUESTO AL CONSEJO DE ADMINISTRACION HOY lunes

diecinueve DEL MES DE junio DEL AÑO DOS MIL

veintiés SIENDO LAS nueve y treinta HORAS

CONSTE.- 267.-

Lic. Judit Noelia Instán Lesme
Secretaria
Consejo de Administración

MEMORANDUM C.E. N° 011/2023.-

A	:	Lic. José Luis Rojas Cueto, *Jefe de U.O.C.-*
DE	:	Lic. Pedro Pérez Paniagua, *Miembro del Comité de Evaluación.-*
REF.	:	CD N° 004/2023 **"ADQUISICIÓN DE SELLOS"** PAC ID N° 424.983.-
FECHA	:	16 de junio de 2023.-

Conforme al Art. 07 del Decreto 2992/19, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de elevar al Consejo de Administración de la Circunscripción, para la toma de decisión.

Atentamente.

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

RECIBIDO
19 JUN 2023
U.O.C
Lic. Fredy Arce Salinas

MEMORANDO C. S. N° 29/23

A	:	**Sres. Miembros del Comité de Evaluación**
C/C	:	**Lic. Nancy Villalba, Administradora**
DE	:	**Lic. Carla Regina Dávalos, Jefa de Control y Seguimiento**
ASUNTO	:	**Control del Informe del Comité de Evaluación N°004/2023**
FECHA	:	**16/06/2023**

Por el presente se informa, que se ha verificado el informe del Comité de Evaluación N° 004/2023 de Contratación Directa - CD N° 04/2023: ***"Adquisición de SELLOS" - ID N° 424.983;*** y las documentaciones que acompañan el expediente DNCP N° 305.007. Y no se han encontrado observaciones con relación a los mismos.

Atentamente,

PODER JUDICIAL
CONTROL Y SEGUIMIENTO
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY

Lic. Rocío M. Acosta Ferreira
Técnico de Control y Seguimiento

MEMORANDUM C.E. N° 010/2023.-

A	:	Lic. Carla Dávalos, *Jefa de Control Interno.-*
DE	:	Lic. Pedro Pérez Paniagua, *Miembro del Comité de Evaluación.-*
REF.	:	CD N° 004/2023 **"ADQUISICIÓN DE SELLOS"** PAC ID N° 424.983.-
FECHA	:	16 de junio de 2023.-

Conforme a La Resolución CSJ N° 2.469 del 13/04/2010 que establece que: *"Control y Seguimiento...9. Controla y emite informe de las documentaciones presentadas por los oferentes antes que sea emitida la resolución de adjudicación...",* se remite el Informe del Comité de Evaluación N° 004/2023, en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones correspondientes, a los efectos de realizar los controles e informe pertinentes. -

Atentamente.

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

16 JUN 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Rocio M. Acosta Farreira
Técnico de Control y Seguimiento

Informe Comité de Evaluación Nº 004/2023

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: - - - - - - - - - - - - -

1) <u>DATOS DE LA CONVOCATORIA</u>

a) Nº de PAC : 424.983
b) Nombre del Llamado : **ADQUISICION DE SELLOS.**
c) Modalidad : Contratación Directa

2) <u>APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS</u>: Según Acta de fecha 09 de mayo de 2023, en el local del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas recibidas en el Módulo de Ofertas Electrónicas por las siguientes empresas: -

OFERENTE	RUC Nº	MONTO TOTAL OFERTADO Gs.
MARIO ANDRES AGUILERA VERA	2025137-8	345.000
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L	80002358 - 7	341.200

En el Acta ID N° 424.983 se deja constancia de que el oferente **ARANDU SERVICE** de **MARIO ANDRES AGUILERA VERA** no presenta las siguientes documentaciones: Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, Declaración Jurada de Miembros, Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020 y 2021 para contribuyentes del IRE GENERAL, formulario 501 de los años 2020 y 2021 para contribuyentes del IRE SIMPLE. Tampoco presenta copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (2021 y 2022), la Constancia SIPE N° 1739276 no está firmada por el representante legal del oferente.

El oferente **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.**, no presenta las siguientes documentaciones: Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, Declaración Jurada de Miembros, Certificado de Cumplimiento Tributario, Balance General y Estado de Resultados de los años 2020 y 2021 para contribuyentes del IRE GENERAL y Formulario 501 de los años 2020 y 2021 para contribuyentes del IRE SIMPLE. Tampoco presenta copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (2021 y 2022). -

El Comité de Evaluación efectuara el análisis y evaluación en la etapa oportuna. - - - - - - - - - - - - - - - -

Como antecedente es importante dejar constancia que el presente llamado fue objeto de dos prórrogas en los plazos de presentación y apertura de ofertas, debido a que en la fecha prevista inicialmente no se reunió la cantidad mínima de tres (3) ofertas, requisito exigido en el artículo 34, inciso c), de la Ley N° 2051/03.

La Convocante con esta determinación ha demostrado que agotó las instancias para contar con el mínimo de oferentes, efectuando la prórroga en los plazos del llamado mediante Adenda publicada en el Portal SICP, dando cumplimiento de esta forma con las reglamentaciones vigentes dictadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). -

En las Actas N° 002/2023 del 25 de abril de 2023 y 006/2023 de fecha 03 de mayo de 2023, consta que, llegada la hora tope de presentación de ofertas, no se recibió la cantidad mínima de ofertas exigidas en el

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

Lic. Nancy R. Villalba I.
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

Lic. Analía Fernández
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

Módulo de Ofertas Electrónicas del SICP. Dándose así, por Adenda N° 1 y N° 2 la prorrogación de los plazos de presentación y apertura de ofertas, así como de entrega física de los documentos. -

Independientemente de haberse reunido o no la cantidad mínima de ofertas en la prórroga dispuesta, la Convocante realizó la apertura de la oferta electrónica y en el Acta de fecha 09 de mayo de 2023, consta la oferta presentada por la empresa **ARANDU SERVICE** de **MARIO ANDRES AGUILERA VERA** y **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (Persona Jurídica).	CUMPLE

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1993/18 del 31 de mayo de 2018 "**POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPE)…**", se han verificado las documentaciones del proveedor**: CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L..,** a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por los mismos. -

5) <u>AJUSTE DE LA OFERTA POR ERRORES ARITMÉTICOS</u>: Se deja constancia de que la oferta presentada está correcta desde el punto de vista aritmético. -

6) <u>ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES DE LA OFERTA:</u> El cumplimiento con las documentaciones de carácter no sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: -

DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES	CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020 y 2021 para contribuyentes del IRE GENERAL.	CUMPLE
Formulario 501 de los años 2020 y 2021 para contribuyentes del IRE SIMPLE	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. De los dos últimos años 2021 y 2022	CUMPLE

PODER JUDICIAL – Circunscripción Judicial de Amambay – COMITE DE EVALUACION

Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

Lic. Nancy R. Villalba I.
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

Lic. Analía Fernández
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

a) Se deja constancia que este comité ha solicitado al oferente **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.**, por Nota C.E. N° 021/2023 de fecha 26 de mayo de 2023, remitido vía correo electrónico a las 11:27 horas y recibida en la misma fecha por la Señora María Gloria Benítez, las documentaciones siguientes:

- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2021.

La empresa ha remitido las documentaciones solicitadas vía correo electrónico en fecha 26 de mayo de 2023, a las 11:37 horas.

b) Este comité solicita por Nota C.E. N° 023/2023 de fecha 06 de junio de 2023, remitido vía correo electrónico a las 12:03 hs. Las siguientes documentaciones:

- Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. De los últimos dos años, 2021 y 2022.

La empresa ha remitido las documentaciones solicitadas vía correo electrónico en fecha 06 de junio de 2023.

Se concluye que, tras la verificación de los documentos presentados por el citado oferente, detallados en el cuadro arriba, los mismos han dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos solicitados.- - - -

9	44121604-003	Sello especial de 10 líneas	1	61.200	50.000	-18,30%	No
10	44121604-005	Sello fechador	1	96.800	90.000	-7,02%	No

Siendo que el precio ofertado se ajusta a los referenciales de plaza, dentro de los márgenes establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020, no se ha solicitado la explicación detallada de los precios. - - - - - - - - -

En tal sentido, los precios ofertados por dicha empresa se encuentran dentro del rango previsto de la citada normativa legal. - - - - - - - -

"Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionista, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021	

9) CAPACIDAD FINANCIERA:

DOCUMENTOS	CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020 y 2021, para contribuyentes del IRE GENERAL.	CUMPLE
Formulario 501 de los años 2020 y 2021, para contribuyentes del IRE SIMPLE.	NO APLICA

Se deja constancia que el oferente cumple con los requisitos financieros indicados, según las documentaciones presentadas. - - -

11) MARGEN DE PREFERENCIA DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL: La Carta de Invitación del presente llamado prevé en los Requisitos de Calificaciones y Criterios de Evaluación, la aplicación del "Margen de preferencia" en beneficio de los productos y servicios de producción Nacional, conforme a las disposiciones de la Ley N° 4558/2011.- - - -

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04 "ADQUISICIÓN DE SELLOS" ID 424.983

		OBJETO DE GASTO: 340	MARIO ANDRES AGUILERA VERA							CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.						
ÍTEM Nº	CODIGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	44121604-001	Sello automático de 1 linea	PREMIUM	BRASIL	unidad	unidad	1	38.000	38.000	TRODAT	AUSTRIA	unidad	unidad	1	**29.000**	29.000
2	44121604-001	Sello automático de 2 lineas	PREMIUM	BRASIL	unidad	unidad	1	38.000	38.000	TRODAT	AUSTRIA	unidad	unidad	1	**30.000**	30.000
3	44121604-001	Sello automático de 3 lineas	PREMIUM	BRASIL	unidad	unidad	1	38.000	38.000	TRODAT	AUSTRIA	unidad	unidad	1	**31.000**	31.000
4	44121604-002	Sello común de 1 linea	PREMIUM	BRASIL	unidad	unidad	1	12.000	12.000	CARIMBOS	PARAGUAY	unidad	unidad	1	**13.700**	13.700
5	44121604-002	Sello común de 2 lineas	PREMIUM	BRASIL	unidad	unidad	1	12.000	12.000	CARIMBOS	PARAGUAY	unidad	unidad	1	**17.000**	17.000
6	44121604-002	Sello común de 3 lineas	PREMIUM	BRASIL	unidad	unidad	1	15.000	15.000	CARIMBOS	PARAGUAY	unidad	unidad	1	**20.500**	20.500
7	44121604-002	Sello común Ovalado	PREMIUM	BRASIL	unidad	unidad	1	22.000	22.000	CARIMBOS	PARAGUAY	unidad	unidad	1	**30.000**	30.000
8	44121604-003	Sello especial de 4 lineas	PREMIUM	BRASIL	unidad	unidad	1	30.000	30.000	CARIMBOS	PARAGUAY	unidad	unidad	1	30.000	30.000
9	44121604-003	Sello especial de 10 lineas	PREMIUM	BRASIL	unidad	unidad	1	50.000	50.000	CARIMBOS	PARAGUAY	unidad	unidad	1	50.000	50.000
10	44121604-005	Sello fechador	DATAKANJI	BRASIL	unidad	unidad	1	90.000	90.000	TRODAT	AUSTRIA	unidad	unidad	1	90.000	90.000
TOTALES									**345.000**							**341.200**

Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

Lic. Nancy R. Villalba I.
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Analía Fernández
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY
SECCION DE CONTABILIDAD
Expediente UOC N° 5 - DNCP N° 305.007
Llamado: CD N° 04 "ADQUISICIÓN DE SELLOS"

P.A.C. / ID N° 424.983

- PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
- REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

b). Capacidad Financiera

DATOS DEL BALANCE GENERAL DE LOS AÑOS 2020 y 2021:

CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

b.1.1) Ratio de liquidéz

	2020	2021
Activo Cte.	4.088.352.753	4.729.526.933
Pasivo Cte.	163.714.990	137.020.536
	24,97	34,52
	Promedio	**29,74**

b.1.2) Indice de endeudamiento

	2020	2021
Pasivo Total	163.714.990	137.020.536
Activo Total	8.513.959.865	8.779.338.992
	0,02	0,02
	Promedio	**0,02**

b.1.3) Indice de Rentabilidad/Patrimonio

	2020	2021
Utilidad despúes del Impuesto	313.696.523	722.452.063
Patrimonio Neto	8.350.244.875	8.759.000.415
	0,038	0,082
	Promedio	**0,06**

OBSERVACION: La capacidad financiera de la empresa: CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L., se encuentra dentro de lo requerido del promedio de calificación en el expediente DNCP N° 305.007.-

Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.
08/06/2023

Verificado por:
Lic. LIZ NATALIA AGUERO AGUAYO
Asistente de Contabilidad y Presupuesto

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY ★ CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Hecho por:
MARCOS IVÁN BENÍTEZ P.
Técnico de Contabilidad